

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 471-09 que nombra al señor Juan de Dios Ventura Soriano, Embajador Especial para la Promoción de la Inversión Extranjera, y modifica el Art. 11 del Decreto No. 497-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 471-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Juan de Dios Ventura Soriano, queda designado Embajador Especial para la Promoción de la Inversión Extranjera.

ARTÍCULO 2.- Queda derogado el Artículo 11 del Decreto No. 497-08, de fecha 9 de septiembre del 2008, que designó al señor Juan de Dios Ventura Soriano, Embajador para Asuntos Culturales, adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ